



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

A lo largo del fin de semana, este Juez de Competición acordó la suspensión de varios encuentros de Segunda División "B" a causa de la imposibilidad de disputarse estos como consecuencia del temporal de nieve que azotó a gran parte de nuestro país.

En el día de hoy, se ha recibido escrito de los clubes CD Calahorra y CD Tudelano en el que, de mutuo acuerdo, solicitan disputar dicho encuentro el miércoles, 13 de enero de 2021, a las 19:00 horas.

En consecuencia, una vez estudiada la propuesta de mutuo acuerdo formulada por los citados clubes, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha de disputa del encuentro entre CD Calahorra y CD Tudelano correspondiente a la jornada 9 del Campeonato Nacional de Segunda División "B" en fecha 13 de enero de 2021 a las 19:00 horas.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición